



Dpto.: EDUCACIÓN
Sig.: CIMP/MEMS/apm
Expte.: 6/2021- EDUCACIÓN
Asunto: Convocatoria de subvenciones AMPAS del Municipio para el curso 2021-2022.

LIBRO.....

FOLIO.....

**RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA
 DEL ÁREA DE GOBIERNO DE ACCIÓN SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**


Visto el Informe con Propuesta de Resolución de fecha 02 de marzo de 2022, suscrita por la Responsable de la Unidad Administrativa de Educación y por la Concejala Delegada del Área de Acción Social y Servicios Municipales, conforme a lo establecido en la base 42 de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor.

Visto el informe de fiscalización previa del Departamento de Intervención de Fondos de fecha 09 de marzo de 2022, en el que se fiscaliza de conformidad la convocatoria que se pretende aprobar.

En uso de las facultades conferidas a la Alcaldía-Presidencia, por los artículos 21.1.f (de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; 24.f) del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el RD Leg. 781/1986, de 18 de abril y Art. 58, del Reglamento Orgánico Municipal de fecha 30/12/2.009, (Bop nº 28 de 01/03/10), y demás preceptos concordantes y complementarios, que me han sido delegadas mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 01/03/2022, nº de Registro 452, esta Concejala Delegada del Área de Gobierno de Acción Social y Servicios Municipales, dispone lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar las bases de la Convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de educación a asociaciones de padres y madres de alumnos y alumnas de San Bartolomé de Tirajana, en el curso 2021 – 2022, con cargo al ejercicio 2022, según el texto que se acompaña como ANEXO.

SEGUNDO.- Aprobar los documentos normalizados (formularios) para su utilización por parte de los solicitantes en la presente convocatoria de subvenciones, ANEXO I, ANEXO II, ANEXO III y ANEXO IV, que asimismo se acompañan.

Firmado por:	CLARA INÉS MARTEL PÉREZ - Concejala/A	Fecha: 10-03-2022 12:44:00	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 595/2022	Fecha: 10-03-2022 12:57	
Nº expediente administrativo: 2022-000984 Código Seguro de Verificación (CSV): 416AF8168280FC27B3E473B05E590A1C Comprobación CSV: https://eadmin.maspalomas.com/publico/documento/416AF8168280FC27B3E473B05E590A1C			
Fecha de sellado electrónico: 10-03-2022 12:57:47	- 1/26 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-03-2022 09:57:55	

TERCERO.- Nombrar órgano instructor del procedimiento a los empleados públicos del Departamento de Educación, D. Alfonso Pellicer Melo como titular y D. Mario Ramón Santana García como suplente.

CUARTO.- Aprobar y Autorizar el gasto para efectuar convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de educación a asociaciones de padres y madres de alumnos y alumnas de San Bartolomé de Tirajana, en el curso 2021 – 2022, con cargo al ejercicio 2022, conforme a la Reserva de Crédito de fecha 07/02/2022, con cargo a la aplicación presupuestaria 3230.489.02.00, por importe de doce mil euros (12.000 €), número de operación 220220000307.

QUINTO.- Ordenar la publicación de la mencionada convocatoria en la página web del ayuntamiento y dar traslado de la misma a la Base de Datos Nacional de Subvenciones para que efectúe su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

SEXTO.- Dar traslado de esta resolución a la Intervención de Fondos para que proceda dicho departamento a la remisión del Documento contable A, del registro de la autorización al departamento de Educación.

En San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

Firmado por:	CLARA INÉS MARTEL PÉREZ - Concejala/A	Fecha: 10-03-2022 12:44:00	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 595/2022	Fecha: 10-03-2022 12:57	
Nº expediente administrativo: 2022-000984 Código Seguro de Verificación (CSV): 416AF8168280FC27B3E473B05E590A1C Comprobación CSV: https://eadmin.maspalomas.com/publico/documento/416AF8168280FC27B3E473B05E590A1C			
Fecha de sellado electrónico: 10-03-2022 12:57:47	- 2/26 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-03-2022 09:57:56	